



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Viernes, 4 de noviem

Núm. 252

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
Administración: Palacio de la Diputación Provincial

ORDENES
tas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.184

Gobierno Civil DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

A los señores Alcaldes de la provincia

La Junta Nacional contra el Analfabetismo, prosiguiendo la campaña encaminada a extinguir esa plaga social que sitúa al individuo en un plano de inferioridad pernicioso para sí mismo y para la colectividad de que forma parte, ha remitido este año las instrucciones necesarias para armonizar la actuación de todos los llamados a intervenir por designación legal o por un noble afán cooperador.

Como Presidente de la Junta Provincial, he tomado las medidas precisas para lograr la máxima eficacia en aquellas clases que con esta finalidad se organicen en las localidades significadas por su mayor censo de analfabetos redimibles, y espero que el Magisterio, orientado por la Inspección de Enseñanza Primaria, ponga a prueba, una vez más, su competencia y celo profesional logrando un resultado tan positivo que me permita distribuir los premios crecidos y encaminados a compensar los analfabetos redimidos.

Pero como se observa una resistencia pasiva de los comprendidos en esta triste situación de inferioridad, principalmente en el sector femenino, espero que los Sres. Alcaldes-Presi-

dentos de las Juntas Municipales de Educación Primaria y Comisiones contra el Analfabetismo tomen las medidas que les sugiera su conocimiento del problema local y adviertan a los interesados de las que podrían tomarse contra ellos en otros aspectos en el caso de no asistir a las clases que en breve funcionarán, ya que no es buen español y ciudadano quien no toma parte y colabora en las decisiones superiores encaminadas al bien común.

Para ello se utilizarán los censos nominativos que todos los Ayuntamientos de la provincia facilitaron, dando éstos cuenta a la Inspección de Enseñanza Primaria de las decisiones adoptadas, para que, a su vez, me informe de cuantas incidencias pudieran surgir impidiendo se malogre el positivo avance de los pasados años.

Zaragoza, 25 de octubre de 1960.—

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 5.213

CIRCULAR

El Ministerio de Educación Nacional, por conducto de la Junta Nacional contra el analfabetismo y contando con la colaboración de los restantes Departamentos, se propone desarrollar durante el último trimestre del año en curso un Plan extraordinario de alfabetización, con objeto de reducir en la mayor medida posible la tasa de analfabetismo.

Como primera medida para llevar a efecto este propósito es necesario que en cada Ayuntamiento se realice un censo completo de analfabetos, para, una vez conocida la magnitud del problema, se puedan fijar los medios más adecuados para su resolución, así como el número de clases de adultos que es preciso crear.

Las autoridades municipales deben vigilar estrechamente la confección de este censo, que a la mayor brevedad posible deberá ser enviado a la Junta Provincial contra el Analfabetismo.

Sin perjuicio de ello, y si fuera posible dentro de los medios con que actualmente cuenten, procurarán la asistencia de los analfabetos a clases especiales, utilizando los procedimientos que consideren más oportunos y siempre adecuados a las características de la localidad, de su población y de su economía.

Zaragoza, 27 de octubre de 1960.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 5.501

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso para la adquisición de chapas para la tasa de rodaje y arrastre por vías provinciales del año 1961.

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir chapas-matrícula de rodaje y arrastre por vías provinciales para 1961.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 20 de octubre de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.274

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 22 de octubre del corriente año, acordó tomar en consideración los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de ejecución de las obras de pavimentación de Belchite, y abastecimiento de aguas de Campillo de Aragón, Los Fayos y El Frago, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la subasta de las mismas.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estiman pertinentes ante la Corporación durante el plazo de ocho días.

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el plazo señalado en el párrafo anterior, para su examen por los interesados, en la Secretaría General de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de octubre de 1960.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.276

En cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 22 del corriente, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante el plazo de un mes queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación provincial (Negociado de Propiedades) el expediente de desafección de servicio público de 1.383'75 metros cuadrados de la finca

del Hogar Pignatelli, en su parte lindante con el Paseo de María Agustín que pasarán a integrar la siguiente finca: Solar sito en término municipal de Zaragoza, de una extensión superficial de 1.383 metros cuadrados con 75 decímetros, lindante: Al Norte, con la parte posterior de la iglesia del Hogar Pignatelli; al Sur, con el Paseo de María Agustín; al Este, con la zona de influencia del bloque número 4 de las viviendas de renta limitada construidas, y al Oeste, con el resto de la finca matriz, en el que se halla prevista la construcción de los bloques números 1 y 2.

Zaragoza, 25 de octubre de 1960.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.277

Negociado de Propiedades

Aprobado en sesión plenaria del día 22 de octubre corriente el pliego de condiciones de la subasta para la enajenación de la finca propiedad del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, integrada por las casas número 42 de la calle de Caspe, número 29 del Terminillo y número 36 de la de Huesca, queda expuesto al público por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 26 de octubre de 1960.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 4.747

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

Pueblo de Anento.—Contribución rústica

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Anento;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestre arriba expresados se ha dictado con fecha 5 de octubre de 1960 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 4 de octubre de 1960, conforme al art. 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan y cuyo embargo se realizó por providencia de 1 de abril de 1960, se acuerda

la celebración de la misma para el día 24 de noviembre de 1960, a las once horas y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Anento."

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombre de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

Isabel Gracia Aparicio: Un campo en el término municipal de Anento, partida "Carraburbáguena", de 1 hectárea 31 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con Paulino Pellejero Cebrián; Este, con Francisco García Herrero, y Oeste, con Manuel Rubio Arnal. Polígono 10, parcela 24. Valor para la subasta, 2.178 pesetas.

Antonio López Lázaro: Un campo en el término de Anento, partida "Rebollar", de 78 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con Modesto Anento Sánchez; Este, con término de Lechón; Sur, con Pedro Sanz Monterde, y Oeste, con camino. Polígono 9, parcela 15. Valor para la subasta, 2.052'40 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de

la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales. (Número 4 del artículo 104.)

Anento, 6 de octubre de 1960. — Mariano Gonzalvo. — El Recaudador, Lucio Lajoya.

Núm. 4.747

Subasta de inmuebles

D. Benito Sánchez Videgáin, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado, con fecha 10 de octubre de 1960, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Ilustrísimo señor Juez comarcal, se celebrará el día 29 de noviembre de 1960, a las once horas, en Sos del Rey Católico.

Nombre de los deudores, fincas, situación y cabida

Luis García Gayarre: Una casa en la calle Meca, número 23. Linda: Derecha, Mariano Learte; izquierda, Blas Torrea, y espalda, callejón, de 74 metros cuadrados de superficie y dos pisos sobre el firme. Valor para la subasta, 2.666'67 pesetas.

Benito Gayarre Portal: Una casa calle Viento, número 7. Linda: Derecha, Gregorio Remón; izquierda y espalda, Mariano Landa, de 21 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Valor para la subasta, 1.600 pesetas.

Jorge Ibáñez Compáins: Casa calle Damas, número 1. Linda: Derecha,

Pedro Bueno Iso; izquierda, Pedro Remón Pérez, y espalda, Calixto Legarre, de 32 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Valor para la subasta, 1.500 pesetas.

Gregorio Ladrero Campos: Casa en la calle de la Amargura, número 8. Linda: Derecha, Mariano Fernández; izquierda, calle, y espalda, muralla de la villa, de 88 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Valor para la subasta, pesetas 2.666'67.

Lucio Lafita Ibáñez: Casa en Barué, sin número. Linda: Derecha, con Eusebio Leache; izquierda, camino, y espalda, ujaral, de 59 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Valor para la subasta, pesetas 750.

Vicente Lapieza Moreno: Casa en la calle Laberinto, número 11. Linda: Derecha, Pascual Gamba; izquierda, Jorge Plano, y espalda, afueras, de 40 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

Jacinto Legarre Machin: Casa en la calle Cuidado, número 5. Linda: Derecha, calle; izquierda y espalda, Desiderio Machin, de 72 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Valor para la subasta, pesetas 1.500.

Esteban Pérez Minguéz: Casa en la calle Mudo, número 16. Linda: Derecha, Emeterio Pérez; izquierda, Ricardo Lacosta, y espalda, afueras, de 40 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Valor para la subasta, 533'34 pesetas.

Mariano Remón Torrea: Casa calle Gil de Jaz, número 3. Linda: Derecha, herederos de Manuel Fuertes, izquierda, Mariano Espatolero, y espalda, herederos de Manuel Fuertes, de 84 metros cuadrados de superficie y dos pisos sobre el firme. Valor para la subasta, 3.333'34 pesetas.

Felipe Sandi Artieda: Casa en calle del Mudo, número 6. Linda: Derecha, Celestino Salvo; izquierda, plazuela, y espalda, Sebastián Boni, de 43 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

Juan Torrea Machin: Casa en calle Gil de Jaz, número 30. Linda: Derecha, Salvador Garin; izquierda, Atanasio Bueno, y espalda, terreno común, de 78 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Valor para la subasta, 1.250 pesetas.

Eugenio Torrea Suéscún: Casa en Castillo Barué, sin número. Linda: Derecha, Bernabé Torrea; izquierda,

ujaral, y espalda, Bernabé Torrea, de 139 metros cuadrados de superficie y un piso sobre el firme. Valor para la subasta, 1.600 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Sos del Rey Católico, 10 de octubre de 1960.—El Recaudador, Benito Sánchez.

Núm. 5.109

D. Francisco Azorín Pío, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la Zona de Pina de Ebro;

Hago saber: Que en expediente de apremio que instruyo en esta Recaudación por débitos de contribución rústica de los años de 1956 a 1959, ambos inclusive, del pueblo de Monegrillo, contra los deudores que a continuación se relacionan, se ha dictado con fecha 20 de octubre del presente año la siguiente

"Providencia.— Unanse las precedentes certificaciones al expediente y dese cumplimiento a lo prevenido en el vigente Estatuto de Recaudación, y en consecuencia, y desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables a los deudores comprendidos en las mismas, se declara el embargo de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

D. Antonio Albalá Borraz: Un campo sito en la partida de "Valcelebrún", señalado en el polígono 64, parcela 2, de cabida 4 hectáreas 23 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Este y Oeste, monte público, y Sur, Félix Pisa.

D. Pedro Campos Agraz: Un campo sito en la partida de "Frontón", señalado en el polígono 37, parcela 13, de cabida 1 hectárea 16 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, monte público, y Este, Jorge Larrés.

Otro campo sito en la partida de "Barranco", señalado en el polígono 52, parcela 11, de cabida 1 hectárea 57 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte y Oeste, Sociedad Parizonal; al Este, Joaquín Fernández, y Sur, Ramiro Borraz.

D.^a Salvadora Cortés Borraz: Un campo sito en la partida de "Acampadero Perico", señalado en el polígono 24, parcela 6, de cabida 4 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, camino servidumbre; Este y Sur, Sociedad Parizonal, y al Oeste, Simona Laguna.

Otro campo sito en la partida de "Carralalmolda", señalado en el polígono 30, parcela 92, de cabida 5 hectáreas 74 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Antonio Cortés; Este, Leoncio Fustero; Sur, camino Val Blanca, y Oeste, monte público.

Otro campo sito en la partida de "Las Viñas", señalado en el polígono 30, parcela 60, de cabida 2 hectáreas 68 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Ana Comenge; Sur, Andrés Calvo; Este, Concepción Alfranca, y Oeste, monte público.

Otro campo sito en la partida de "Fabarnias", señalado en el polígono 31, parcela 30, de cabida 2 hectáreas 65 áreas, que linda: Al Norte y Oeste, Pascual Cano; Este, camino, y Sur, Elvira Calco Campos.

D. José María Lasheras Esteban y hermanos: Un campo sito en la partida de "Fuliestras", señalado en el polígono 18, parcela 18, de cabida 1 hectárea 37 áreas 50 centiáreas,

que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento.

Otro campo sito en la partida de "Fuliestras", señalado en el polígono 18, parcela 30, de cabida 1 hectárea 75 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento.

Otro campo sito en la partida de "Fuen", señalado en el polígono 53, 54 y 55, parcela 152, de cabida 1 hectárea 36 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Carmen Cepero; Este, monte público; Sur, camino Pulipinos, y Oeste, Isidro Peralta.

Otro campo sito en la partida de "Sabinales", señalado en el polígono 56, parcela 23, de cabida 1 hectárea 87 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, camino "Sabinales"; Este y Oeste, monte público, y Sur, con Julián Pelet.

D. Modesto Puey Serrate: Un campo sito en la partida de "Fabarnias Bajas", señalado en el polígono 31, parcela 42, de cabida 4 hectáreas 81 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, camino servidumbre; Este, Antolin-Ramiro Fustero, y Oeste, Antonia Laguna.

D. Agustín Rivera Bónet: Un campo sito en la partida de "Peñas", señalado en el polígono 20, parcela 35, de cabida 6 hectáreas 15 áreas, que linda: Al Norte, Gregorio Samper; Este y Oeste, monte público, y Sur, Pascual Cano Fernández.

D. Matías Playán Mazurque: Un campo sito en la partida de "Labercas", señalado en el polígono 35, parcela 8, de cabida 4 hectáreas 5 áreas, que linda: Norte, camino de Pina; Este, Bienvenida y José Nasarre; Sur, monte público, y Oeste, Esteban Cortés.

D. Pedro Borraz Cepero: Un campo en la partida de "Mosetas", señalado en el polígono 21, parcela 10, de cabida 1 hectárea 33 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Juan Borraz; Este y Oeste, monte público, y Sur, con Trinidad Monte Jaría.

D. Tomás Fustero Azara: Un campo sito en la partida de "Sarda Lobera", señalado en el polígono 36, parcela 17, de cabida 2 hectáreas 35 áreas, que linda: Al Norte y Sur, monte público; al Este, Jorge Larrés, y Oeste, Angel Fustero.

D. José Martínez Alcántara: Un campo en la partida de "Las Viñas", señalado en el polígono 30, parcela 46, de cabida 66 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Angela Cortés;

Este, Tomás Laguna; Sur, Concepción Alfranca, y al Oeste, con Ana Comenge.

Otro campo sito en la partida de "Puygardachero", señalado en el polígono 45, parcela 33, de cabida 2 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas, que linda: Al Norte, Concepción Alfranca; Este, José Alcrudo, y Sur y Oeste, monte público.

D. Rudesindo Alberto Galafre: Un campo sito en la partida de "Barderas", señalado en el polígono 56, parcela 33, de cabida 2 hectáreas 3 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, monte público, y Oeste, Filomena Peralta.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, se hace público por medio del presente para general conocimiento de los interesados, herederos y causahabientes en general.

Monegrillo, 24 de octubre de 1960. El Recaudador, Francisco Azorin. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

SECCION QUINTA

Núm. 5.135

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto-orden de 24 de febrero de 1956 y 61 del de 13 de enero del mismo año, se anuncia a concurso de méritos la provisión de los siguientes cargos de Justicia municipal, declarados vacantes por la Sala de Gobierno al ser admitidas las renunciaciones de los que vienen desempeñándolos:

Talamantes (Borja), Juez de paz sustituto.

Sigüés (Sos), Fiscal de paz sustituto.

Tiermas (Sos), Juez de paz sustituto.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la inserción de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 24 de octubre de 1960.— El Presidente, Ginés Parra Jiménez.— Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 5.227

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.337 de 1960 seguido contra "Industrias Sancar", por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca "Cima", de 1,1/2 entre puntos, accionado por motor "Geal" de 1/2 HP., en buen estado. Valorado en 26.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Sierra de Alcubierre, 8, bajo la custodia de D. Manuel Sopena, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.198

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por los cónyuges Salvador Trasobares Aparicio e Isabel Puértolas Palacios, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 10 de diciembre de 1959, desestimando reclamación contenida en escrito de los recurrentes, de 3 de abril de 1957, contra el Plan general de ordenación de la ciudad.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés di-

recto en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 27 de octubre de 1960. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezu. — Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

SECCION SEXTA

Núm. 5.239

LOS FAYOS

El día 24 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de 150 quintales métricos de espliego, por el tipo de tasación de 4.500 pesetas, de los montes "Dehesas Alta y Baja", números 242 y 243 del Catálogo de los propios de este Municipio, para el año forestal de 1960-61.

La subasta se hará por pujas a la llana, y si quedase desierta se celebrará otra segunda el día 3 de diciembre siguiente, a la misma hora e iguales condiciones.

Los Fayos, 29 de octubre de 1960. El Alcalde, Angel García.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.128

VAQUE VERNET (Jorge), hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona (Pasaje de Mallofré, 2, 2.º), procesado en causa ordinaria número 405 de 1959, comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Caballería D. Francisco Fernández Echarri, Juez del Juzgado militar número 5 de los de Zaragoza.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.186

JUZGADO NUM. 1.

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 127 de 1960 por el Procurador Sr. Malfey, en nombre de D. José Royo Ucar, contra D. Miguel Trallero Daudén, titular del negocio "Fundiciones Metálicas", con domicilio en Padre Manjón, 27, de esta ciudad, en reclamación de 18.613,90 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las once horas, los bienes embargados, al demandado que a continuación se describen:

Una amasadora de tierra con tripode y motor eléctrico acoplado de 5 HP. Pericialmente tasada en pesetas 7.000.

Un horno de fundición con motor eléctrico acoplado de 5 HP. Valorado en 15.000 pesetas.

Una grúa de carril para 5.000 kilogramos, con sus accesorios. Tasada en 20.000 pesetas.

Una esmeriladora a mano, con dos piedras, en 2.000 pesetas.

Una báscula para 500 Kgs. de peso, en 1.500 pesetas.

Cincuenta moldes de fundición 1'20-2 metros, en 3.000 pesetas.

Cincuenta moldes de fundición de 0'70-0'60 metros, en 2.750 pesetas.

Cincuenta moldes de fundición de 0'60-0'30 metros, en 2.000 pesetas.

Cincuenta moldes de fundición en distintas medidas, en 1.250 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 54.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que podrá hacerse postura por cada uno de los bienes separadamente; que no se admitirá oferta que no cubra los dos tercios de la tasación, y que puede hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta.— El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.190

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 42 de 1960 por el Procurador Sr. Poncel Guallar, en nombre de don José Gazulla Clavero, contra don Tomás Bernad Lainez, en reclamación de 2.250 pesetas, intereses costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que deberá tener lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de noviembre próximo, a las once horas, el embargo del derecho de traspaso del local de negocio dedicado a chatarrería, sito en Avenida de San José, 134, bajo, derecha, y que fué anunciado en segunda subasta con tipo de 15.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de segunda subasta; que será admisible cualquiera postura; que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario durante un año, como mínimo, y no podrá traspasarlo en ese tiempo, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.246

JUZGADO NUM. 4

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, en funciones en el Juzgado número 4 de la misma;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 262 de 1959, tramitados en este Juzgado a instancias del Banco Popular Español, representado por el Procurador Sr. Velasco, contra la herencia yacente de D.^a Dominica Bailo Lorente, y como complemento de subasta de los bienes especialmente hipotecados que fueron objeto de traba en expresados autos, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes siguientes:

Una máquina nueva "Boston", factura "Henche" 28.8-53. Valorada en 3.850 pesetas.

Una máquina piana marca "Marinoni", reformada, de luz interior de rama 65 x 95, con un tomador, tres bastidores, cuatro distribuidores, dos mesas (3.800 kgs.), 4.500 metros longitud. Valorada en 65.000 pesetas.

Una guillotina "Krause", 1.100 kilogramos, dos cuchillas, setenta y un centímetros luz interior. Valorada en 32.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes relacionados, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta. — El Juez, José-Luis Ruiz. — El Secretario, José Esteve.

Núm. 5.279

JUZGADO NUM. 4

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia en funciones del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado al número 298 de 1960 se tramitan autos ejecutivos en reclamación de 35.997'90 pesetas a instancia de don Francisco Abad González, representado por el Procurador Sr. López Español, contra D. Manuel Lafuerza Ortiz, vecino de Lérida, en los que, en ejecución de sentencia y como de la propiedad de dicho demandado, he decretado la venta en pública primera subasta de los siguientes bienes: Coche "Chevrolet", transformado en camioneta, de 21 HP., matrícula TO-3168, con frenos hidráulicos, buen estado de funcionamiento. Valorado en 25.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de octubre de mil

novecientos sesenta. — El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.194

BELCHITE

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido en providencia dictada con esta fecha en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 14 de 1959, seguido contra Liborio Lerin Gracia, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Moneva (Zaragoza), sobre desacato grave a la Autoridad, y para dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los siguientes bienes propiedad de dicho condenado, sitos en el término municipal de Moneva, y los cuales son:

Finca rústica plantada de viña en la partida denominada "Ginestare", polígono 8, parcela 18, de 1,25 hectáreas. Linda: Al Norte, Demetrio Paracuellos; Sur, Casildo Artal Artal; Este, Silverio Guallar Artal; y Oeste, Demetrio Paracuellos. Valorada en la cantidad de 4.200 pesetas.

Otra finca rústica destinada a cereales en la partida "La Faz de Samper", en el polígono 25, parcela 42, de 50 áreas. Linda: Al Norte, Manuel Artal Nuez; Sur, Antonio Lahoz Lou; Este y Oeste, Antonio Artal Nuez. Valorada en 1.000 pesetas.

Otra finca rústica en la partida de "Los Royos", polígono 26-27, parcela 155, de 34,20 áreas. Linda: Al Norte, loma; Sur y Oeste, camino, y Este, Manuel Domingo Lerin. Valorada en 600 pesetas.

Otra finca rústica en la partida de "Los Royos", polígono 26-27, parcela 47, a), b) y c), de 2,72 hectáreas. Linda: Al Norte y Este, con Joaquin Claveria; al Sur, loma, y al Oeste, camino. Valorada en 4.800 pesetas.

Otra finca rústica partida de "Los Royos", polígono 26-27, parcela 156, de 12,60 áreas. Linda: Al Norte, loma; Sur, Ayuntamiento; Este, camino, y Oeste, loma. Valorada en 400 ptas.

Otra finca rústica partida de "Los Royos", polígono 26-27, parcela 153, de 56,25 áreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, Ayuntamiento, y Sur, barranco. Valorada en 1.200 pesetas.

Otra finca rústica partida de "Faz de Samper", polígono 25, parcela 39, de 17,60 áreas. Linda: Al Norte, Manuel Artal Barberán; Sur, Antonio Lahoz Lou; Este, camino, y Oeste, An-

tonio Artal Nuez. Valorada en pesetas 500.

Finca rústica partida "La Faz de Samper", polígono 26-27, parcela 34, de 85 áreas. Linda: Al Norte, Joaquín Clavería; Sur, loma; Este, José Artal Gracia, y Oeste, Ayuntamiento o loma. Valorada en 1.500 pesetas.

Finca rústica partida "Los Royos", polígono 26-27, parcela 39. Linda: Al Norte, Joaquín Clavería; Sur y Este, loma, y Oeste, José Artal Gracia, de 67,50 áreas. Valorada en 800 pesetas.

Haciendo un total las nueve fincas reseñadas de 15.000 pesetas. Esta segunda subasta se celebrará con una rebaja del 25 por 100 del precio de la valoración de las fincas, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audience de este Juzgado (sita en la calle San Martín, número 3), el día 24 de noviembre próximo y hora de las doce, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma será preciso depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las citadas fincas, como queda dicho, se hallan sitas en término municipal de Moneva.

Dado en Belchite a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta. El Juez de instrucción ejerciente, José María Flaquer.—El Secretario, Santiago Ortega.

Núm. 5.171

CARINENA

D. Joaquín de Oro López, Juez de instrucción de Cariñena y su partido;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al penado Ricardo Martín Gasca, de 27 años de edad, soltero, labrador, hijo de Cirilo y Consuelo, natural de Tosos (Zaragoza) y en la actualidad en ignorado paradero, procesado y condenado en el sumario seguido por este Juzgado bajo el número 60 de 1955, por el delito de lesiones, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, o ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, para constituirse en prisión con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta en la referida causa.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del referido pena-

do, ingresándolo en prisión a tales efectos y participándolo a este Juzgado.

Dado en Cariñena a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta.— El Juez, Joaquín de Oro.—El Secretario, P. Moreno.

Núm. 5.177

BAZA

Por el presente se hace saber a Matias Pérez González, natural de Zújar y vecino de Cortes de Baza, que al parecer fijó su residencia en la provincia de Zaragoza, incurso en el expediente de responsabilidades políticas número 2.054 de 1941, que por Decreto de 19 de mayo del año actual Su Excelencia el Jefe del Estado español ha acordado el indulto del mismo de la sanción económica pendiente de ejecución que le fué impuesta en tal expediente.

Cese de tener dicho expedientado trabado embargo sobre bienes de su propiedad a resultas del citado expediente, lo manifestará a este Juzgado para proceder a su cancelación.

Dado en Baza a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, (ilegible).— V.º B.º: El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 5.183

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Sr. Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido, en resolución dictada con esta fecha en sumario seguido al número 116 de 1960, sobre robo, tramitado por el procedimiento de urgencia que regula la Ley de 8 de junio 1957, tiene acordado llamar por medio del presente al autor o autores de los hechos de autos, acaecidos durante la noche del 22 a la madrugada del 23 de los corrientes en el domicilio de María Castillo Gómez, en la villa de Ricla, donde se apoderaron de la suma de 1.600 pesetas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, con apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial la busca, captura y detención de tales sujetos, los que caso de ser habidos serán detenidos y puestos a mi disposición, juntamente con los efec-

tos y metálico que se encuentren en su poder.

Dado en La Almunia, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta.— El Secretario, (ilegible).— El Juez, (ilegible).

Núm. 5.217

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia e instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil derivante del sumario número 18 de 1955 por el delito de daños, contra el penado Nicolás-Mariano Martínez Martínez, se ha acordado por providencia de esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, inmuebles que se relacionan a continuación, como de la propiedad del responsable civil subsidiario D. Joaquín Martínez Morales, para hacer pago de las responsabilidades civiles a que dicho responsable civil subsidiario ha sido condenado, sin sujeción a tipo de tasación determinado, por ser la tercera vez que se sacan a la venta en pública subasta.

Bienes embargados que han de ser subastados, sitos en Almonacid de la Sierra (Zaragoza):

Un campo de viña en la partida "La Hermana", de cabida cuatro yugadas, que linda: Al Norte, con José Noeno Clemente; al Sur, con camino; al Este, yermo, y al Oeste, con Manuel Lázaro.

Otro campo de viña en la partida de "Las Franjas", de cabida dos yugadas y media, que linda: Al Norte, con Aurora López; al Sur, con Andresa Felipe; al Este, con José Alcaine Esteban, y al Oeste, con Joaquín Marín Tejero.

Otro campo de viña en la partida de "Camino de La Almunia", de cabida yugada y media, que linda: Al Norte, con José Ibáñez Gimeno; al Sur, con Bienvenido Morales (viudo); al Este, con camino, y al Oeste, con Morales Felipe.

Condiciones de subasta: Ninguna por no hallarse sujeto a tipo de tasación. Las citadas fincas fueron tasadas pericialmente: la primera, en pesetas 38.246; la segunda, en 4.800 pesetas, y la tercera, en 6.694'50 ptas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en la calle de Diego de Frailla, nú-

mero 11), el día 9 de diciembre de 1960, a las once treinta horas.

Dado en La Almunia a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.269

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 530 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Miguel Bernal Pascual, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda) el día 16 de noviembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.269

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 478 de 1960 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel García Fernández, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 10 de noviembre próximo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por usurpación de funciones.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.292

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA UNICA DE ALFORQUE

Convocatoria

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad a Capitulo general ordinario que se celebrará en la Casa Consistorial el día 20 de noviembre próximo, a las diez horas en primera y a las doce horas del mismo día en segunda convocatoria, si para la primera no hubiese número reglamentario de asistentes.

Los asuntos a tratar son:

1.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1961.

2.º Ruegos y preguntas.

Alforque, 29 de octubre de 1960. — El Presidente, Luis Giménez.

Núm. 5.291

JUNTA LOCAL DE GANADEROS
DE CASPE

Hermanidad Sindical

Convocatoria para la celebración de la Junta general ordinaria el día 10 del próximo noviembre y hora de las cuatro de su tarde, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en primera convocatoria y cuatro treinta en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Detalles

Primero. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo. Entradas de asociados, altas y bajas, etc.

Tercero. Recordar el pago antes de fin de año o bien pasarán al apremio.

Cuarto. Reparto de pastos.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Caspe, 26 de octubre de 1960. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.085

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL BOALAR, DE PENAFLOR
DE GALLEGO

Convocatoria

Con el fin de llegar a la constitución de la Comunidad de Regantes de "El Boalar" y de conformidad con cuanto se dispone en la instrucción de 25 de junio de 1884 y demás disposiciones posteriores y concordantes, se convoca a todos los propietarios de alguna porción de tierra del predio denominado "El Boalar" o "Regado", sito en término de Peñaflores de Gallego, a una Junta general que se celebrará en la ciudad de Zaragoza (en la calle de Borao, número 7, piso pral. (domicilio de D. Félix Antonio Saá) el día 5 de noviembre de 1960, a las diecisiete horas.

Zaragoza, 25 de octubre de 1960. El Presidente de la Asociación de Propietarios, Félix Antonio Saá.

Núm. 5.228

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE BOQUINIENI

En cumplimiento de acuerdo de esta Hermandad Sindical de 23 del actual, se anuncia a concurso-oposición la plaza de Guarda rural de esta Hermandad, dotada con el haber anual de 10.700 pesetas, más 892 pesetas de gratificación de Navidad y 18 de julio.

El concurso-oposición se celebrará el día 10 de diciembre de 1960, en el domicilio social de la Hermandad, pudiendo tomar parte todos los varones mayores de 25 años y menores de 60 que reúnan condiciones para ello.

Las normas y documentos que se exigen para tomar parte en el referido concurso-oposición se hallan de manifiesto en el expediente obrante en la Secretaría de esta Hermandad y en el tablón de anuncios.

Boquiñeni, 26 de septiembre 1960. El Jefe de la Hermandad, Germán Almáu.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones